

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Julio del 2015

OF-GG-102-2015

Señores
Seguros Atlántida S.A.
Lic. Dennis Edgardo Guzmán
Su Despacho.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Por medio la presente nos permitimos solicitarle que proceda a la elaboración de la póliza de Seguros de Vehículos de Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Según cotización del 30 de Junio del 2015.

La póliza en mención deberá tener una vigencia de cinco meses (5), quince días (15) a partir del 15 de Julio del 2015 al 31 de Diciembre del 2015.

Apreciaremos el envío del endoso de la póliza correspondiente.

Atentamente


Ing. Luis Fernando Colindres Almendares
Gerente General
BANASUPRO



SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

EVALUACION Y ANALISIS SOBRE LICITACION PRIVADA

Seguro de Vehículos

OF-GG-101-2015

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Julio de 2015

Señores
Seguros Atlántida, S.A.

Licenciado

Dennis Edgardo Guzmán.

Su Despacho.

Estimado Licenciado Guzmán:

Es un gusto saludarle al mismo tiempo para desearle éxitos en el desarrollo de tan delicadas funciones que tan acertadamente realiza.

Por la presente nos permitimos solicitarle que proceda a la elaboración de la póliza de Seguros de Vehículos de Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Según cotización del 30 de Junio del 2015.

La póliza en mención deberá tener una vigencia de cinco meses (5), quince días (15) a partir del 15 de Julio del 2015 al 31 de Diciembre del 2015.

Apreciaremos el envío del endoso de la póliza correspondiente.

Agradecemos de antemano las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Wilson Rivas
29/07/15

[Signature]

Luis Fernando Colíndres
Gerente General



SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

EVALUACION Y ANALISIS SOBRE LICITACION PRIVADA

No. 002/2015 SEGURO DE VEHICULOS

Reunidos en la oficina principal de la Suplidora Nacional de Productos Básicos "BANASUPRO", la comisión evaluadora para revisión y análisis de las ofertas en los procesos de selección, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Junio del año 2015, siendo las 10:30 a.m. de la mañana, con el propósito de analizar y evaluar el proceso de recepción de la oferta recibida por la empresa que se presentó a la hora y día señalado según invitación a licitar para la apertura de ofertas de la licitación privada 002/2015, para la adquisición de Seguro de Vehículos.

CONSIDERANDO: Que se enviaron invitación a las siguientes compañías aseguradoras: **SEGUROS DEL PAIS, S.A., SEGUROS ATLANTIDA, S.A., FICOHSA SEGUROS, S.A.**

CONSIDERANDO: Que se presentaron a la recepción y apertura de ofertas las siguientes empresas: **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, representada por la Ingeniera Rosa Aurora Díaz Barahona según carta de autorización del Licenciado Gerardo Alfredo Rivera Muñoz Representante legal, con una oferta anual de Lps. 470,013.00 (Cuatrocientos setenta mil trece lempiras exactos), y Garantía de mantenimiento de oferta No. 201561299003498 con una vigencia del 26 de Mayo del 2015 al 27 de Octubre del 2015, por un valor de Lps. 12,000.00(Doce mil lempiras exactos).

SEGUROS ATLANTIDA, S.A. representado por Licenciado Wilson Antonio Rosales con tarjeta de identidad No. 0801-1967-04830, con una oferta anual de Lps. 359,960.11 (Tres cientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta con 11/100) el cual incluye el 15% de impuesto sobre ventas, con una garantía bancaria No.61-201-000172/2015 con vigencia del 26 de Mayo del 2015 al 30 de Septiembre del 2015, por un valor de Lps. 10,000.00 (Diez mil lempiras exactos).

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por **SEGUROS ATLANTIDA, S.A.** es económicamente la más baja queda descalificada por no cumplir con las bases de la licitación en la sección II datos de licitación, IAO 14.7 que los precios cotizados por el oferente no incluirá el impuesto sobre ventas, y la oferta económica no es subsanable.

CONSIDERANDO: Que **SEGUROS DEL PAIS, S.A.** presenta una oferta anual de Lps. 470,013.00 (Cuatrocientos setenta mil trece lempiras exactos), y debido que la oferta es por un periodo de un año no podemos hacerle frente a al compromiso económico debido a que nuestro presupuesto para Primas y Gastos de Seguros cuenta 25400 es de Lps. 450,000.00.

RECOMENDACIÓN

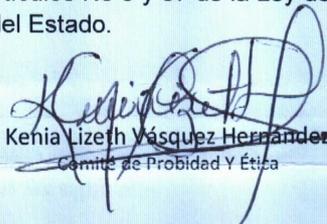
Debido a que la oferta de **SEGUROS ATLANTIDA, S.A.** fue descalificada por no cumplir con las bases de la licitación y por otra parte **SEGUROS DEL PAIS, S.A.** si cumplió con los requisitos establecidos en el proceso de licitación para la contratación de Seguro de Vehículos, misma que oferto por la cantidad de Lps. 470,013.00(Cuatrocientos setenta mil trece lempiras exactos), y que siendo lo presupuestado para primas y gastos de seguros por parte de **BANASUPRO** es hasta la cantidad de Lps. 450,000.00(Cuatrocientos cincuenta mil lempiras exactos), es evidente que el precio ofertado es superior al presupuesto asignado, se recomienda dar por **FRACASADA** la presente licitación, basándonos en los artículos No 5 y 57 de la Ley de Contratación del Estado, y artículos 9 y 172 del Reglamento del Contratación del Estado.



Ricardo Román Zuniga Aguilar
Gerente administrativo



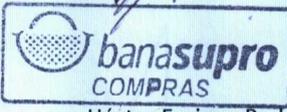
Noel Alberto Matute
Bienes Nacionales



Kenia Lizeth Vásquez Hernández
Comité de Probidad y Ética



Hancy Idail Riquelme Pérez
Oficial de Transparencia



Héctor Enrique Rodríguez Landa
Jefe de Compras

ACTA DE APERTURA Y PRESENTACION DE OFERTAS DE LICITACION PRIVADA N. 002/2015

Reunidos en la oficina principal de la Suplidora Nacional de Productos Básicos "BANASUPRO", en la ciudad de Tegucigalpa a los 26 días del mes de Mayo del año 2015, siendo las 10:00 a.m. de la mañana del día y la hora señalada para la recepción y apertura de las ofertas de la Licitación Privada No.002/2015, para la adquisición de "SEGURO DE VEHICULOS". Estando presentes por parte de la Suplidora Nacional de Productos Básicos "BANASUPRO", Héctor Enrique Rodríguez, Jefe de Compras, Kenia Waleska Morales en su condición de vocal del comité de probidad y ética del tribunal superior de cuentas, Se enviaron invitaciones con el propósito de participar en la licitación Privada 002/2015: **SEGUROS DEL PAIS, S.A., FICOHSA SEGUROS, S.A., SEGUROS ATLANTIDA.**

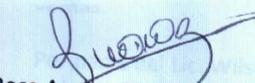
Presentándose a la recepción y apertura de ofertas las siguientes empresas: **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, representada por la Ingeniera Rosa Aurora Díaz Barahona según carta de autorización del Licenciado Gerardo Alfredo Rivera Muñoz Representante legal, con una oferta anual de Lps. 470,013.00 (Cuatrocientos setenta mil trece lempiras exactos), y Garantía de mantenimiento de oferta No. 201561299003498 con una vigencia del 26 de Mayo del 2015 al 27 de Octubre del 2015, por un valor de Lps. 12,000.00(Doce mil lempiras exactos)

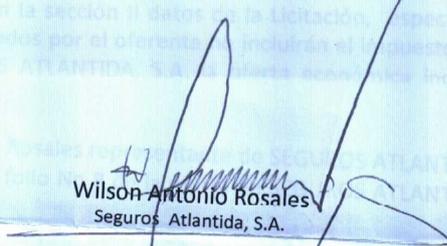
SEGUROS ATLANTIDA,S.A. representado por Licenciado Wilson Antonio Rosales con tarjeta de identidad No. 0801-1967-04830, con una oferta anual de Lps. 359,960.11 (Tres cientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta con 11/100) el cual incluye el 15% de impuesto sobre ventas), con una garantía bancaria No.61-201-000172/2015 con vigencia del 26 de Mayo del 2015 al 30 de Septiembre del 2015, por un valor de Lps. 10,000.00(Diez mil lempiras exactos).

Por parte de la Ingeniera Rosa Aurora Díaz Barahona Representante de **SEGUROS DEL PAIS**, quien se sede la palabra manifiesta: En la sección II datos de la Licitación, específicamente en las IAO 14.7 indica que los precios cotizados por el oferente no incluirán el impuesto sobre ventas, y en a oferta presentada por **SEGUROS ATLANTIDA, S.A.** la oferta económica incluye impuesto sobre ventas.

Por parte del Lic. Wilson Antonio Rosales representante de **SEGUROS ATLANTIDA, S.A** a quien se le sede la palabra manifiesta: En el folio No 8 de la oferta de **SEGUROS ATLANTIDA, S.A.** se presenta un desglose de la prima de seguros, indicando la prima neta a cobrar y que el detalle del impuesto es mas para ilustración en el análisis se deberá tomar en cuenta que la prima neta.

No habiendo más que tratar se da por finalizada la presenta acta de apertura y oferta correspondiente a la Licitación privada No. 002/2015, siendo las 10:46 a.m. firmando para constancia en las oficinas principales de la Suplidora Nacional de Productos Básicos las siguientes personas:


Rosa Aurora Díaz Barahona
Seguros del País, S.A


Wilson Antonio Rosales
Seguros Atlantida, S.A.


Héctor Enrique Rodríguez
Jefe de Compras


Kenia Waleska Morales
Vocal de Comité de Probidad y Etica

ACTA DE APERTURA Y PRESENTACION DE OFERTAS DE LICITACION PRIVADA N. 002/2015

Reunidos en la oficina principal de la Suplidora Nacional de Productos Básicos "BANASUPRO", en la ciudad de Tegucigalpa a los 26 días del mes de Mayo del año 2015, siendo las 10:00 a.m. de la mañana del día y la hora señalada para la recepción y apertura de las ofertas de la Licitación Privada No.002/2015, para la adquisición de "SEGURO DE VEHICULOS". Estando presentes por parte de la Suplidora Nacional de Productos Básicos "BANASUPRO", Héctor Enrique Rodríguez, Jefe de Compras, Kenia Waleska Morales en su condición de vocal del comité de probidad y ética del tribunal superior de cuentas, Se enviaron invitaciones con el propósito de participar en la licitación Privada 002/2015: **SEGUROS DEL PAIS, S.A., FICOHSA SEGUROS, S.A., SEGUROS ATLANTIDA.**

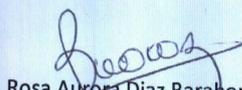
Presentándose a la recepción y apertura de ofertas las siguientes empresas: SEGUROS DEL PAIS, S.A., representada por la Ingeniera Rosa Aurora Díaz Barahona según carta de autorización del Licenciado Gerardo Alfredo Rivera Muñoz Representante legal, con una oferta anual de Lps. 470,013.00 (Cuatrocientos setenta mil trece lempiras exactos), y Garantía de mantenimiento de oferta No. 201561299003498 con una vigencia del 26 de Mayo del 2015 al 27 de Octubre del 2015, por un valor de Lps. 12,000.00(Doce mil lempiras exactos)

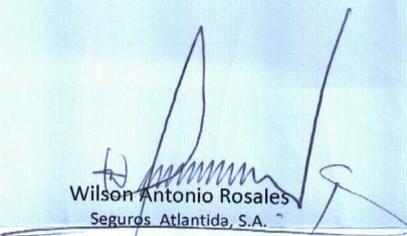
SEGUROS ATLANTIDA,S.A. representado por Licenciado Wilson Antonio Rosales con tarjeta de identidad No. 0801-1967-04830, con una oferta anual de Lps. 359,960.11 (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta con 11/100) el cual incluye el 15% de impuesto sobre ventas), con una garantía bancaria No.61-201-000172/2015 con vigencia del 26 de Mayo del 2015 al 30 de Septiembre del 2015, por un valor de Lps. 10,000.00(Diez mil lempiras exactos).

Por parte de la Ingeniera Rosa Aurora Díaz Barahona Representante de SEGUROS DEL PAIS, quien se sede la palabra manifiesta: En la sección II datos de la Licitación, específicamente en las IAO 14.7 indica que los precios cotizados por el oferente no incluirán el impuesto sobre ventas, y en a oferta presentada por SEGUROS ATLANTIDA, S.A. la oferta económica incluye impuesto sobre ventas.

Por parte del Lic. Wilson Antonio Rosales representante de SEGUROS ATLANTIDA, S.A a quien se le sede la palabra manifiesta: En el folio No 8 de la oferta de SEGUROS ATLANTIDA, S.A. se presenta un desglose de la prima de seguros, indicando la prima neta a cobrar y que el detalle del impuesto es mas para ilustración en el análisis se deberá tomar en cuenta que la prima neta.

No habiendo más que tratar se da por finalizada la presenta acta de apertura y oferta correspondiente a la Licitación privada No. 002/2015, siendo las 10:46 a.m. firmando para constancia en las oficinas principales de la Suplidora Nacional de Productos Básicos las siguientes personas:


Rosa Aurora Díaz Barahona
Seguros del País, S.A


Wilson Antonio Rosales
Seguros Atlantida, S.A.


Héctor Enrique Rodríguez
Jefe de Compras


Kenia Waleska Morales
Vocal de Comité de Probidad y Ética

Banasupro

Vehiculos en mal estado

Item	Marca	Modelo	Año	Placa	Motor	Chasis
1	Nissan	UD	2008	N9898	FE6-224881C	MKB210F-07377
2	Nissan	UD	2008	N9896	FE6-223467C	MKB210F-06816
3	Isuzu	NPR	2000	N6631	4HF1-690538	JAANPR66L7100050

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Muy atentamente, le comunico las siguientes observaciones en relación al proceso de apertura de las ofertas en fecha 25 de febrero 2015:

- La oferta presentada por Seguros Atlántida no coincide con los establecidos en los bases de la licitación en la sección II Datos de la Licitación, específicamente en las cláusulas 14.2 y 14.3 en las que los precios en pesos por el oferente se detallan el porcentaje sobre ventas, y en la oferta presentada por SEGUROS ATLANTIDA, la oferta incluye un guasto en venta.
- Por tal razón consideramos que dicha oferta no está presentada de la forma requerida de conformidad a los párrafos de las bases de licitación y considerando que la oferta económica no es favorable, la misma deberá ser descalificada.

En este sentido, no deberá ser devuelto ningún dinero al oferente a fin de proceder a la adjudicación de la licitación para el respectivo lote.

Atentamente,


Mag. MELBA BARRA
DIRECTORA REGIONAL



Atte,

C.C. Alejandra H. Alarcón - Departamento Legal
Archivo

Tegucigalpa, M.D.C.
02 de Junio 2015

ZCS-136-2015

Señores
HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ
JEFE DE COMPRAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
"BANASUPRO"
Ciudad

REF/LICITACION PRIVADA N.002-2015

Estimados señores:

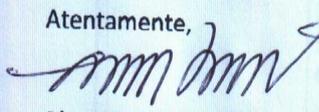
Reciban un cordial saludo.

Muy atentamente le enviamos las siguientes observaciones en relación al proceso de apertura de las ofertas en fecha 26 de Mayo de 2015:

- La oferta presentada por Seguros Atlántida no cumple con los establecidos en las bases de la licitación en la sección II Datos de la Licitación, específicamente en las IAO 14.7 indica que los precios cotizados por el oferente no incluirán el impuesto sobre ventas y en la oferta presentada por SEGUROS ATLANTIDA, la oferta incluye impuesto sobre ventas.
- Por tal razón concluimos que dicha oferta no está presentada de la forma requerida de conformidad a los pliegos de las bases de licitación y considerando que la oferta económica no es subsanable, la misma deberá ser descalificada.

Sin otro particular, me despido de ustedes, agradeciendo su atención a la presente y esperando la confirmación de la adjudicación para mi representada.

Atentamente,


Abog. MELBA RIVERA
GERENTE REGIONAL



MR/rd

c.c. **Abogado H. Madrid – Departamento Legal**
Archivo